

LOS GASTOS PERSONALES Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES. CASO PROVINCIA DE COTOPAXI, ECUADOR.

Personal expenses and rent tax for natural persons. Cotopaxi's province case, Ecuador.

Guido Tobar-Vasco¹; Tatiana Valle-Álvarez²; Mauricio Arias-Pérez³; María del Pilar López-Sarabia⁴

1. Doctor en Contabilidad y Auditoría; Magister en Auditoría Integral; docente de la Universidad Técnica de Ambato. gtobar@uta.edu.ec

2. Doctora en Contabilidad y Auditoría; Magister en Auditoría Integral; docente de la Universidad Técnica de Ambato. alexandratvalle@uta.edu.ec

3. Doctor en Contabilidad y Auditoría; Magister en Contabilidad y Auditoría; docente de la Universidad Técnica de Ambato. mauriciogarias@uta.edu.ec

4. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. mapy_lop86@yahoo.es

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo establecer la incidencia del nivel de gastos personales de los contribuyentes en la recaudación fiscal del impuesto a la renta de la Provincia de Cotopaxi. Con un abordaje bibliográfico y diacrónico se realizó el levantamiento de datos de fuente secundaria disponible en la información oficial del Servicio de Rentas Internas, como ente regulador del sujeto activo. El enfoque de la investigación fue exploratorio, explicativo y de asociación de las variables, evidenciándose el comportamiento volátil de la recaudación del Impuesto a la Renta durante los últimos años, producido en gran medida por la inestabilidad económica que experimentó la provincia y el país. El estudio demuestra que el nivel de gastos personales no incide significativamente en la recaudación tributaria, debido a la participación marginal que tiene este rubro en el cálculo del impuesto a la renta, producto del desconocimiento por parte del contribuyente de la normativa que ampara su derecho. Adicionalmente, se realizaron proyecciones que permite visualizar la recaudación por gastos personales en los cinco años subsiguientes, como referencia para la investigación y para establecer parámetros que permitan en futuros estudios del mismo tema o relacionados comparar datos históricos con una base estadística y condicionada a indicadores macroeconómicos como el producto interno bruto, el nivel de inflación anual, entre otros.

Palabras clave: Recaudación fiscal, Normativa, Tributación, Sustento Tributario.

Abstract

The objective of this research is to establish the incidence of the level of personal expenses of taxpayers in the tax collection of the income tax of the Province of Cotopaxi. With a bibliographic and diachronic approach, the data collection of secondary source was made available in the official information of the Internal Revenue Service, as regulator of the active subject. The focus of the research was exploratory, explanatory and of association of the

variables, evidencing the volatile behavior of the collection of Income Tax during the last years, produced largely by the economic instability experienced by the province and the country. The study shows that the level of personal expenses does not significantly affect tax collection, due to the marginal participation that this item has in the calculation of income tax, because of ignorance on the part of the taxpayer of the regulations that protect his right. Additionally, projections were made to visualize the collection of personal expenses in the following five years, as a reference for research and to establish parameters that allow future studies of the same subject or related to compare historical data with a statistical base and conditioned to macroeconomic indicators. As the gross domestic product, the annual inflation level, among others.

Key words: Tax collection, Regulations, Taxation, Tax Support.

1. Introducción

La estructura impositiva en el Ecuador, está conformada por el aporte de personas naturales y personas jurídicas, donde la administración tributaria en el afán de mejorar las contribuciones que hacen las personas naturales, han generado impuestos e incentivos tributarios como la deducción por gastos personales, sin embargo de acuerdo con el director nacional del Servicio de Rentas Internas (SRI), Leonardo Orlando, la contribución que hacen las personas naturales es muy baja, apenas el 14,2%, mientras las sociedades aportan con el 85,8%, no obstante se indican estructuras tributarias como en algunos países de Europa donde el 50% de los tributos son aportados por personas jurídicas o empresas y el otro 50%, por personas naturales, esto en razón que el Ecuador trata beneficiosamente a la clase media, con el fin de crear una sólida cultura tributaria, sin embargo esto no se refleja en la recaudación impositiva.

Según García & Torrejón (2016) para superar estos desafíos, los responsables de la formulación de políticas tendrán que establecer las prioridades correctas en materia de política y contar con la voluntad política para poner en práctica las reformas que se necesitan. A medida que se derrumban las barreras al comercio y aumenta la movilidad del capital, la formulación de una política tributaria sólida presenta un desafío significativo para los países en desarrollo.

Debido a la libertad de movimiento del capital, resulta urgente para países con economía débiles relativamente como las de América Latina generar incentivos tributarios que lejos de ahuyentar a los inversionistas, impulsan de manera indirecta capitales a la economía, lo cual permitirá en el mediano y largo plazo impulsar de mayor manera la recaudación tributaria.

En este contexto, la administración tributaria en el Ecuador ha experimentado una evolución significativa a partir del año de 1997 donde se realizó la transición organizacional de la Dirección General de Rentas al Servicio de Rentas Internas (SRI),

con un enfoque renovado y de vanguardia con los cambios tecnológicos del entorno que le permitiría mejorar los ingresos tributarios y por tanto el incremento del Presupuesto General del Estado (Paz y Miño, 2015).

A partir de estos cambios se han ido implementando varias reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, incluyéndose deducciones a la base impositiva del Impuesto a la Renta, que provocó el incremento de la recaudación fiscal (Secretaría del Buen Vivir, 2014), no obstante, los objetivos de estas modificaciones tributarias se dirigen a la equidad y progresividad del estado, es decir que hay deducciones como los Gastos Personales que lejos de disminuir el Impuesto a la Renta, ha registrado un incremento por la falta de información de los contribuyentes y la escasa asesoría en temas tributarios a nivel general (Diario La Hora, 2017).

El alcance geográfico de esta investigación abarca la provincia de Cotopaxi del Ecuador, la cual es una de las provincias que registran mayor incremento en la recaudación de Impuesto a la Renta para el año 2016. Así consta en el estudio comparativo tributario de América Latina desarrollado por Jiménez & Podesta (2016) en donde se realizó de forma generalizada la socialización del cálculo y presentación del formulario de proyección de gastos personales.

Según el SRI (2012) en la resolución NAC-DGERCGC12-00006: A los sujetos pasivos que apliquen la deducibilidad de gastos personales para la liquidación del Impuesto a la Renta, afirma que los gastos personales se agrupan en cinco categorías: alimentación, vivienda, educación, salud y vestimenta. En el caso de los empleados públicos la entrega de la proyección de gastos es obligatoria, los contribuyentes que superan la fracción básica desgravada de 11.290 dólares para el año 2016 deberán pagar impuestos, es decir quienes no justifiquen o deduzcan sus gastos con facturas.

El Servicio de Rentas Internas (2016) ha informado públicamente que un número significativo de contribuyentes no pueden deducir los gastos personales principalmente porque no se adquiere la costumbre de solicitar facturas, y por tanto no se pueden justificar los gastos, es así que la recaudación del año 2016 del impuesto a la renta alcanzó en la provincia los 104 millones de dólares de los 80 que se tenía previsto recaudar, en total el cumplimiento que Cotopaxi presenta es de 129.5%, es decir que se superó la meta inicialmente establecida.

Se evidencia por tanto, a través de los informes de los organismos de control que el desconocimiento del contribuyente sobre las reformas tributarias respecto a las deducciones para el pago del Impuesto a la Renta se debe principalmente a factores como la deficiente aplicación de la deducción por gastos personales, sea por cálculo erróneo, desconocimiento de los rangos e incluso escasos respaldo documental que justifique dichos gastos, generan un incremento considerable en la recaudación fiscal que se reflejan en los resultados positivos de los ingresos tributarios.

2. Metodología

La investigación tiene un enfoque bibliográfico y diacrónico, por haberse realizado a través de fuentes de información secundarias oficiales como es la base de datos de Servicio de Rentas Internas durante los años 2012 al 2016, es decir el estudio de la unidad de análisis (contribuyentes-personas naturales) y su comportamiento durante esos años.

Además, se utilizaron distintos niveles investigativos; exploratorio, explicativo porque detalla los hechos en el contexto real, mientras asocia las variables: gastos personales con recaudación de impuesto a la renta, relacionándolos con sus aspectos más relevantes.

Para la ejecución de la investigación se recurrió a definir la población investigada, que según el Servicio de Rentas Internas en la provincia de Cotopaxi para el año 2016, constan registrados 48.520 contribuyentes, de los cuales 31.500 son personas naturales, de quienes el 94% declararon el año 2016 el Impuesto a la Renta, en base a esta información se realizarán las indagaciones de datos históricos (SRI, 2016), por esta razón no se requiere de fuentes primarias como Encuestas o Entrevistas. Las unidades de observación son las personas naturales que declaran impuesto a la renta, con el respectivo detalle de los gastos personales, correspondientes al período 2012 - 2016.

3. Resultados

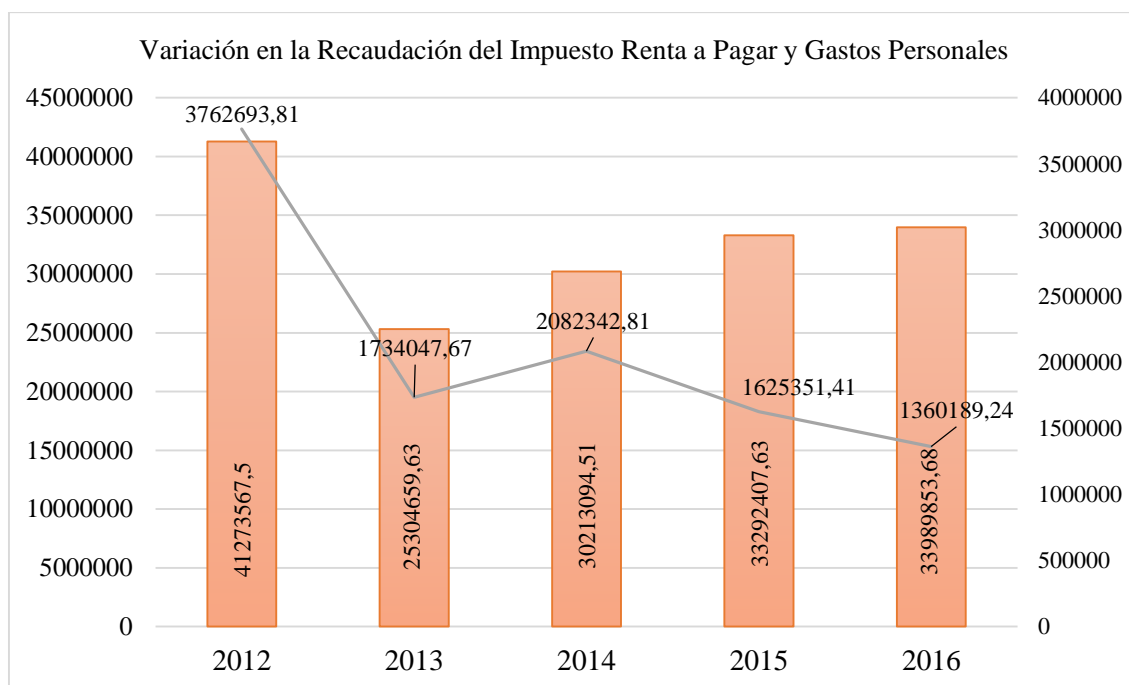


Gráfico1. Variación en la Recaudación del I.R. por pagar y gastos personales
Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

La recaudación del Impuesto a la Renta en la provincia de Cotopaxi, evidencia que el año de mayor recaudación fue el 2012, año en que el país experimentó un crecimiento económico importante que impulsó las microempresas en una economía petrolera, seguido del año 2014 donde la inversión pública fue determinante para el desarrollo de nuevos negocios, mientras que el año 2013 existió una reducción considerable por la dependencia económica del petróleo al igual que en los años 2015 y 2016, donde se registran importantes disminuciones. Se debe considerar que las ciudades de mayor recaudación y aporte económico por movimiento comercial y financiero son Latacunga, Salcedo y Saquisilí, seguido de la Maná, mientras que el incremento poblacional es un factor que afecta directamente al desarrollo productivo y los hábitos de consumo de los habitantes que residen en la provincia de Cotopaxi (SRI, base de datos por cantón 2012-2016).

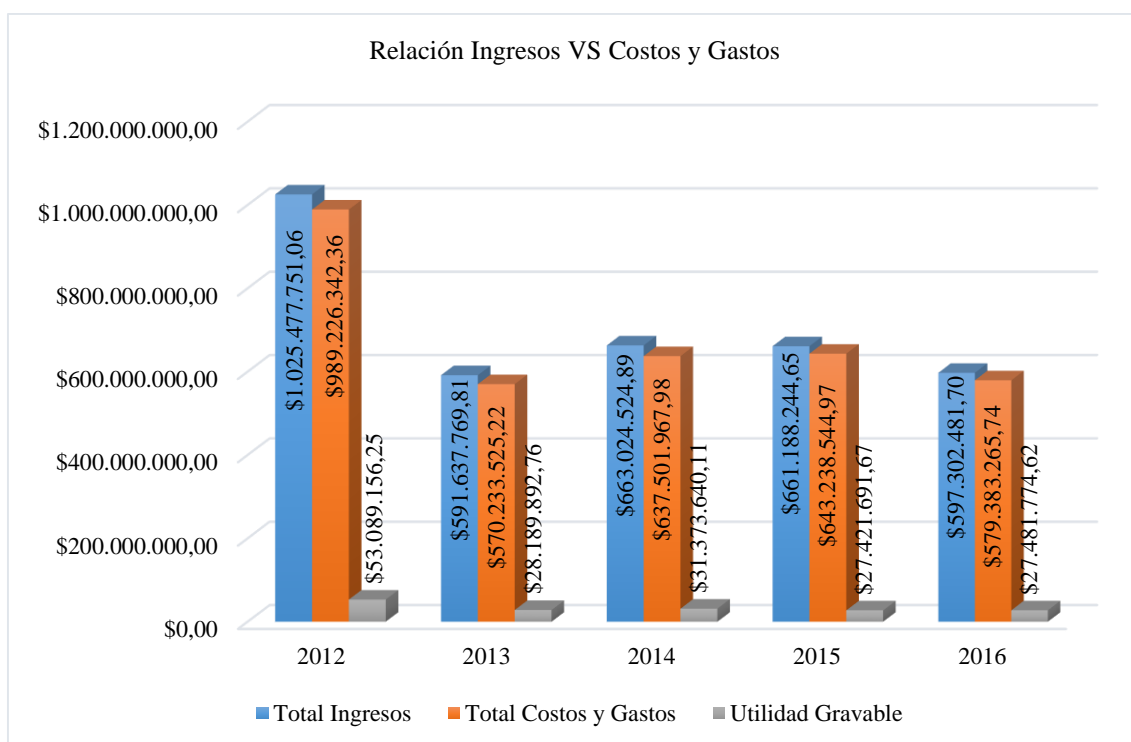


Gráfico 2. Relación Ingresos vs Costos y Gastos de personas naturales

Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

Una vez establecida la relación entre los Ingresos por ventas o en relación de dependencia y los Costos y Gastos, se evidencia que de acuerdo los datos declarados al SRI, el año en que hubo mayor utilidad gravable fue el 2012 al tener una economía sostenible y en crecimiento, mientras en el año 2013 se redujo la recaudación casi al 50% por la baja del precio del petróleo, en tanto que el año 2014 hubo una leve recuperación marcada por la inversión en obras públicas de gran magnitud que promovieron el desarrollo productivo de varios sectores económicos, y que se mantuvo con tendencia a la baja para los años

2015 y 2016, periodos marcados por el desempleo y subempleo, la migración masiva de extranjeros y los desastres naturales como inundaciones y terremoto.

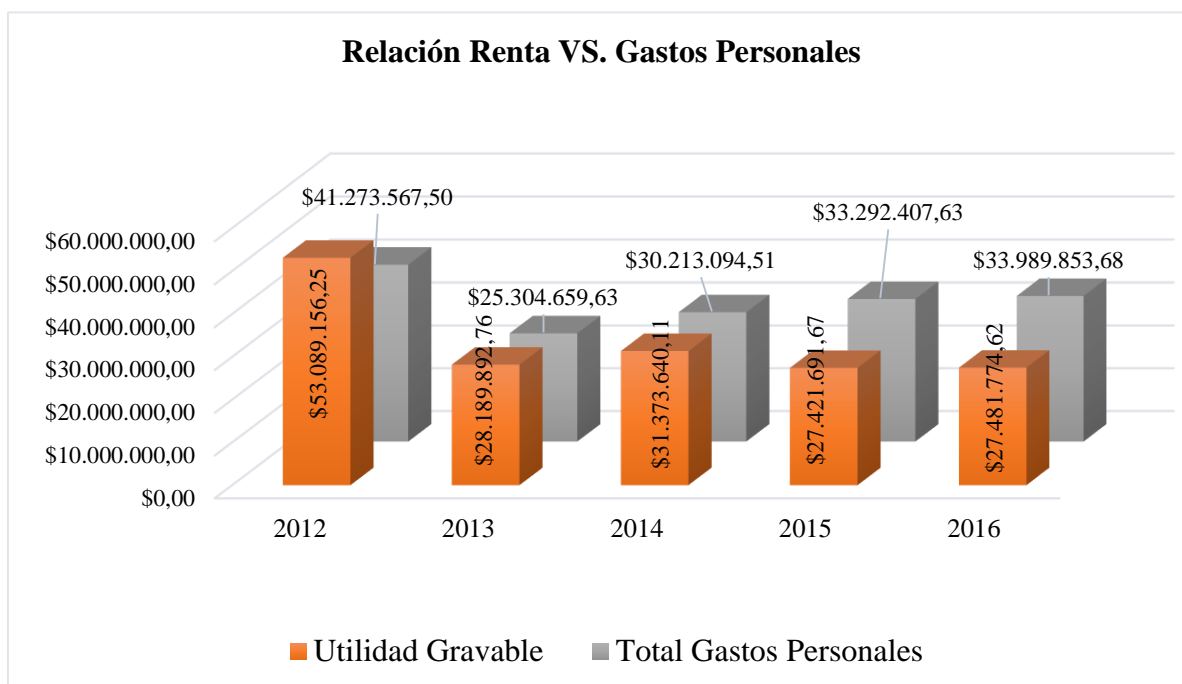


Gráfico 3. Relación Renta Vs. Gastos personales de personas naturales
Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

Se observa que en el año 2012 se registra una mayor utilidad gravable, y los gastos personales de las personas naturales tienen un comportamiento proporcional al ingreso, mientras que en los años 2013 y 2014 los gastos son levemente menores a la utilidad, en tanto los años 2015 y 2016 los gastos personales superan las cifras de utilidad gravable, lo que permite evidenciar que en estos últimos períodos la estabilidad financiera de las familias se afectó por la falta de circulante cayendo en el endeudamiento, lo cual supone mayor registro de gastos personales por lo que la recaudación Impuesto a la Renta disminuye.

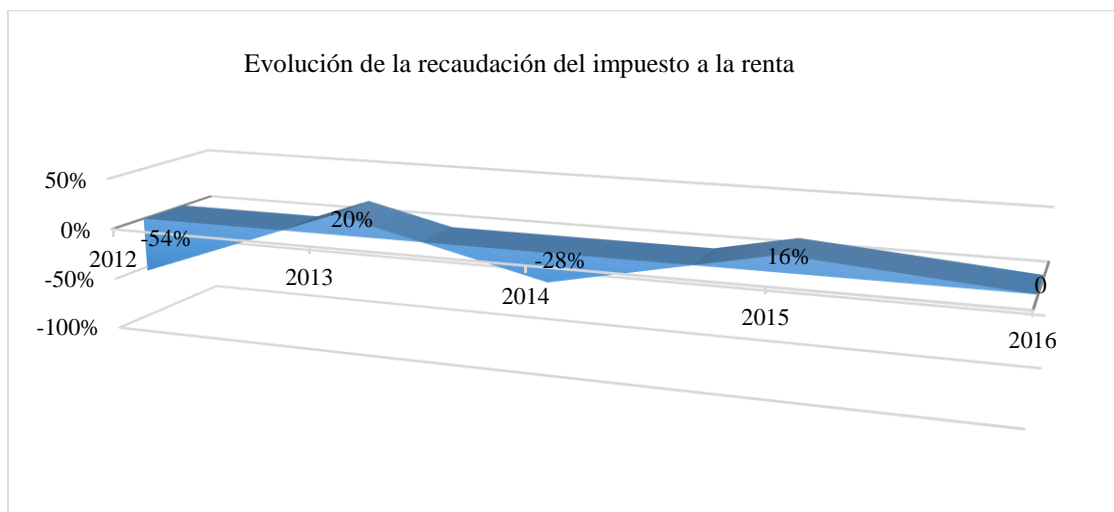


Gráfico 4. Evolución de la Recaudación del Impuesto a la Renta
Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

De las relaciones establecidas anteriormente se concluye que la recaudación del impuesto a la renta a fluctuado entre los años 2012 y 2013 en un -54%, por una recesión económica marcada por la baja inversión en los negocios en la provincia de Cotopaxi, donde la consecución de créditos se convierten en limitantes para el desarrollo de nuevos negocios que fortalezcan el desarrollo empresarial, mientras para el 2014 ascendió al 20%, por una evidente recuperación económica por la apertura de vías de acceso, puentes y centros educativos de gran magnitud que dinamizaron las principales ciudades de la provincia, en tanto que el año 2015 se registró una disminución del -28%, que repuntó el 2016 con el 16% con tendencia la baja para el año 2017, donde surge una evolución de los negocios que tratan de subsistir en condiciones económicas estrictas y que en muchos casos por el sobreendeudamiento y la pérdida del poder adquisitivo han tenido que cerrar y caer en el desempleo o el empleo inadecuado.

Proyección de acuerdo con la Recaudación

De acuerdo con las variaciones registradas entre los años 2012 y 2016, se obtuvo un promedio del 5% consolidado de fluctuación, el cual se proyecta para los 6 años siguientes (2017 - 2022) con la tendencia observada en los años precedentes (+5% -5%) y que se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 1. Proyección de acuerdo con la Recaudación del Impuesto a la Renta 2012 -2016

Años	Impuesto a la Renta por Pagar	Variación respecto al año anterior
2011	\$3.112.113,00	-
2012	\$3.762.693,81	21%
2013	\$1.734.047,67	-54%
2014	\$2.082.342,81	20%
2015	\$1.625.351,41	-28%
2016	\$1.360.189,24	16%

2017	\$1.292.179,78	-5%
2018	\$1.356.788,77	5%
2019	\$1.288.949,33	-5%
2020	\$1.353.396,79	5%
2021	\$1.285.726,96	-5%
2022	\$1.350.013,30	5%

Proyección de acuerdo con el Producto Interno Bruto

De igual manera se realizó una proyección de datos de acuerdo con la variación Producto Interno Bruto entre los años (2011 - 2016) del que se obtuvo un promedio que dio como resultado -4.67%, el cual se proyecta para los 6 años siguientes (2017 - 2022) en un escenario pesimista de acuerdo con datos de riesgo país, que presupone a una recesión económica en los próximos años en el Ecuador, que se muestra a continuación:

Tabla 2. Proyección de acuerdo con el Producto Interno Bruto

Años	Impuesto a la Renta por Pagar	Producto Interno Bruto
2011	\$3.112.113,00	7,90%
2012	\$3.762.693,81	5,20%
2013	\$1.734.047,67	4,60%
2014	\$2.082.342,81	3,80%
2015	\$1.625.351,41	4,00%
2016	\$1.360.189,24	2,5,%
2017	\$1.292.179,78	-4,67%
2018	\$1.231.834,98	-4,67%
2019	\$1.174.308,29	-4,67%
2020	\$1.119.468,09	-4,67%
2021	\$1.067.188,93	-4,67%
2022	\$1.017.351,21	-4,67%

Proyección de Gastos Personales

De igual manera los gastos personales se proyectaron de acuerdo a los porcentajes registrados en los años anteriores con la tendencia de los años 2012 al 2016, esperando una recaudación al 2.022 de \$ 32.727.435, 68.

Tabla 3. Proyección de gastos personales de acuerdo con la recaudación 2012-2016.

Años	Total Gastos Personales	Variación porcentual
2012	\$ 41.273.567,50	
2013	\$ 25.304.659,63	-54,00%
2014	\$ 30.213.094,51	20,00%
2015	\$ 33.292.407,63	-28,00%

2016	\$ 33.989.853,68	16,00%
2017	\$ 30.081.020,51	-12%
2018	\$ 33.690.742,97	12%
2019	\$ 29.647.853,81	-12%
2020	\$ 33.205.596,27	12%
2021	\$ 29.220.924,72	-12%
2022	\$ 32.727.435,68	12%

Comparativo Impuesto a la Renta VS. P.E.A.

Según datos del portal web Ecuador en Cifras con el incremento proyectado anual de crecimiento poblacional, debido a la falta de información demográfica de la provincia de Cotopaxi, se relacionó el incremento de la población con la disminución del Impuesto a la Renta en el período comprendido entre los años 2012 y 2016. Por lo que el incremento de la población constituye un problema tributario que trae consigo complicaciones económicas relacionadas con la pobreza, nivel de vida y otros factores sociales y económicos.

Tabla 4. Comparativo del Impuesto a la Renta VS. Población Económicamente Activa 2012 -2016

Años	Población	Total Gastos Personales	Impuesto a la Renta a Pagar
2012	437.826	41273567,50	\$3.762.693,81
2013	444.398	25304659,63	\$1.734.047,67
2014	450.921	30213094,51	\$2.082.342,81
2015	457.404	33292407,63	\$1.625.351,41
2016	463.819	33989853,68	\$1.360.189,24

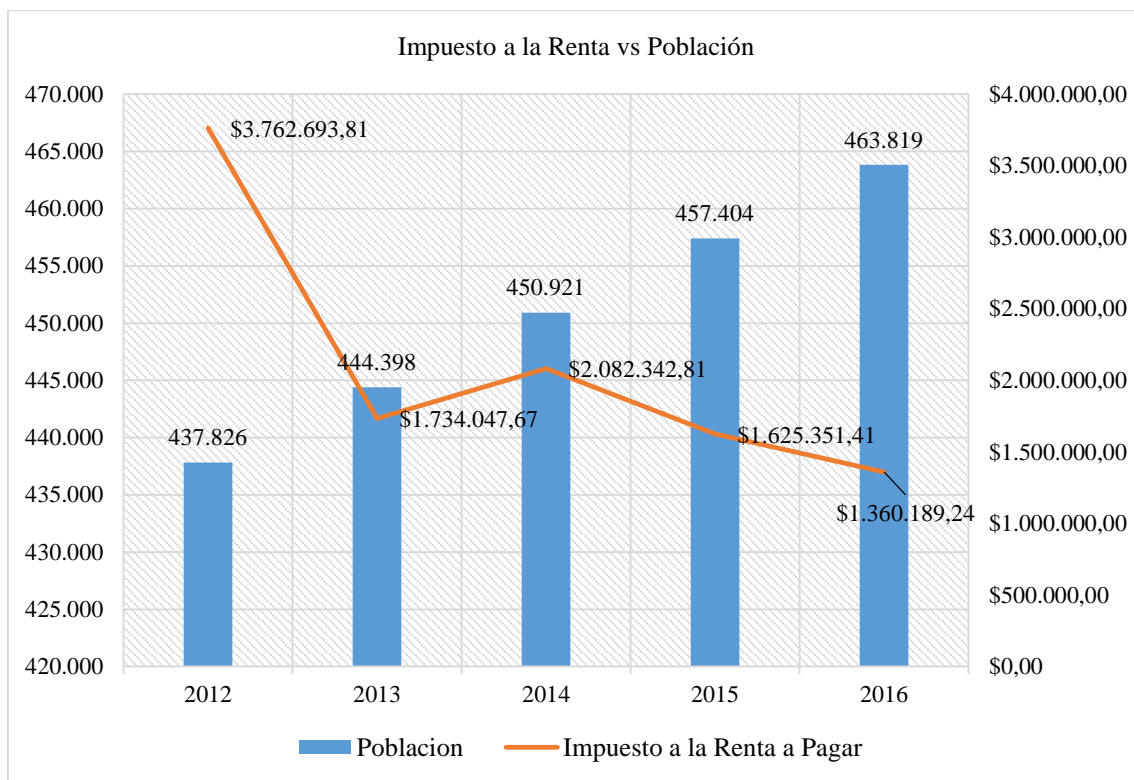


Gráfico 5. Relación Impuesto a la Renta por pagar vs. Población Económicamente Activa

Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

Se evidencia mediante el análisis de datos que conforme incrementa la población de la provincia de Cotopaxi, la recaudación del Impuesto a la Renta disminuye, por la reducción eminente de utilidades en las actividades económicas y notable incremento de gastos personales, sin embargo la declaración de los gastos personales permite una visualización real del consumo de las personas y si bien es cierto no aporta mayoritariamente a la recaudación del Impuesto a la Renta, permite a los contribuyentes compensar una parte de sus ingresos con sustento tributario o documentos fuente, haciendo las declaraciones más cercanas a la realidad económica y financiera de las familias de la provincia de Cotopaxi.

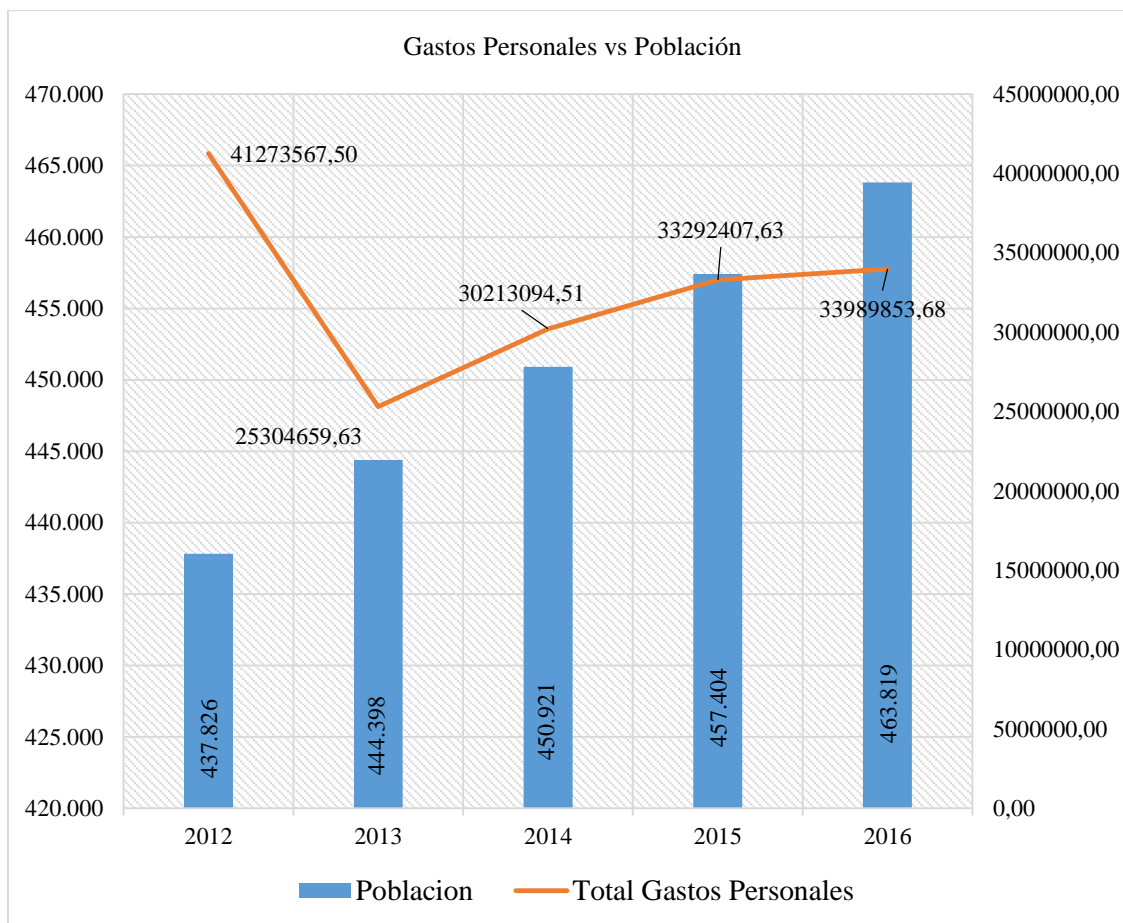


Gráfico 6. Relación Gastos Personales VS. Población Económicamente Activa
Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

Tal como se evidencia en el Gráfico N°17, donde lógicamente el incremento poblacional denota un incremento de los gastos personales por el hecho de mayor consumo en servicios de Salud, el alquiler de una vivienda más amplia, el acceso a educación por parte de más miembros de las familias y obviamente el incremento en el gasto de alimentación y vestimenta.

Sin embargo, se destaca que en el año 2012 se registran gastos personales altos, pese a la población de menor frecuencia de entre el ciclo estudiado, esto se debe a que este año el Ecuador obtuvo el 5% de crecimiento económico, lo cual permite que las familias tengan mayor poder adquisitivo y por tanto puedan gastar más, mientras en el año 2013 el gasto disminuyó a pesar del incremento poblacional, esto debido a que la inversión se redujo y existió desempleo e incertidumbre económica.

Mientras tanto a partir del año 2014 al 2016 se mantienen una tendencia al alza observando que siempre los gastos se presentan cada vez en menor proporción debido al clima de austeridad de los últimos años.

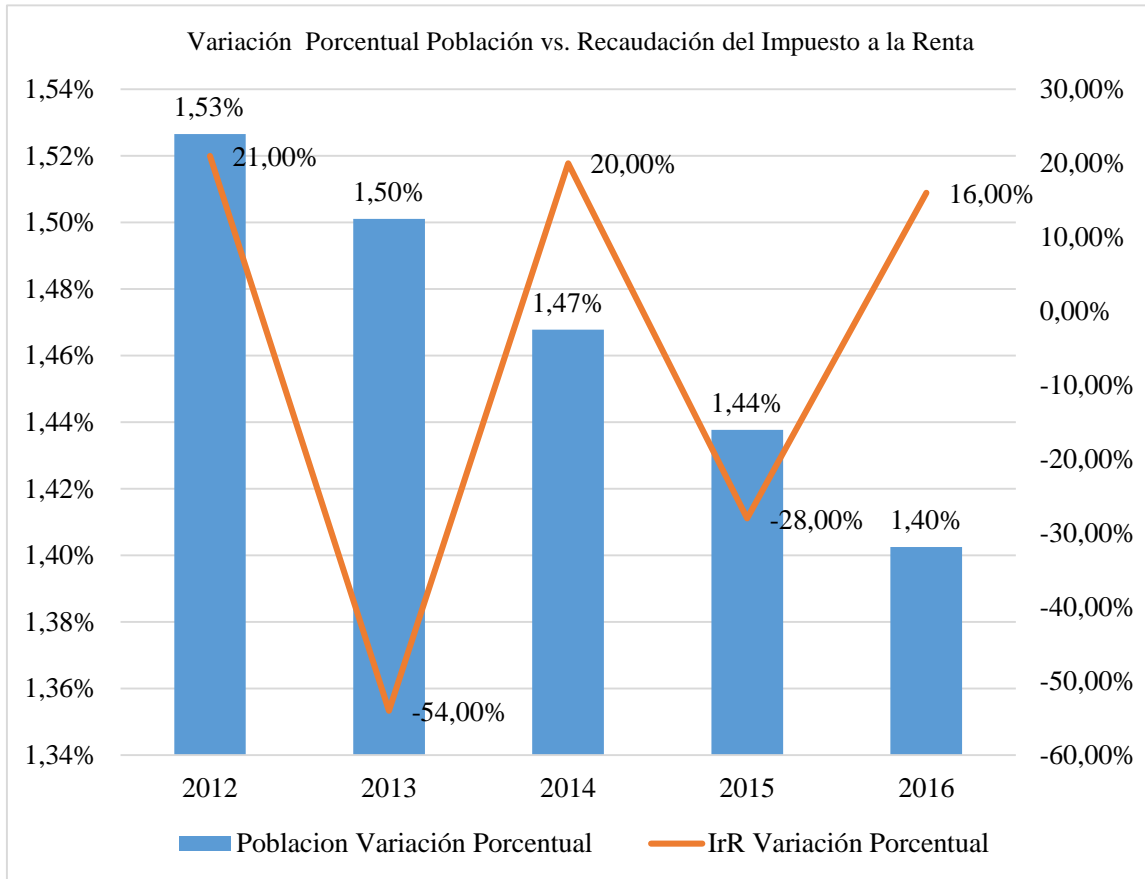


Gráfico 7. Variación porcentual PEA vs. Recaudación del Impuesto a la Renta
Fuente: Base de datos SRI - Cotopaxi (2012-2016)

Respecto de la variación porcentual de la población en la provincia de Cotopaxi, ha existido una disminución uniforme, lo cual evidencia una gestión de los entes encargados, sin embargo, los índices podrían mejorar; mientras tanto se observa que la evolución porcentual de recaudación por Impuesto a la Renta varía considerablemente entre 20 puntos de un año a otro, existiendo tres puntos de quiebre principales, en el año 2013 donde la recaudación bajo al -53%, con un alza que despunta en el 20% para el año 2014 debido a una leve recuperación económica, mientras para el año 2015 nuevamente baja hasta el -28% por la caída del precio del petróleo y para el 2016 nuevamente sube al 16%; datos que permiten ver que la economía no mantiene una tendencia clara por el contrario es inestable y fluctuante lo cual es un escenario poco alentador para la inversión privada que a su vez impide la productividad, el acceso a créditos y el desarrollo global de una economía de mercado.

4. Discusión

El pago de impuestos es la manera generalizada que tienen los gobiernos alrededor del mundo para recaudar ingresos destinados a la inversión pública, sean estos impuestos, tasa o aranceles, es decir sirven para financiar el gasto público en bienes y servicios que demanda la mayoría de las personas.

Sin embargo el principio de equidad tributaria explica que debe existir una contraparte a la recaudación, que en este caso son las deducciones, es decir beneficios a favor del contribuyente sea este persona natural o jurídica, para no desalentar la actividad económica y por el contrario crear el ambiente apropiado para motivar la inversión extranjera que permitan en poco años, recaudar réditos de mayores montos, al mismo tiempo la práctica de este sistema tributario se presta a un cambio ideológico en comparación al de los países desarrollados donde la cultura tributaria se basa en la información y en el intercambio comunicacional efectivo, que permite a las empresas estar al día en sus obligaciones fiscales.

Esta técnica de control tributario resulta inefectiva en las economías en desarrollo pues coexisten escenarios de poca cultura tributaria, informalidad de los negocios e incluso las personas realizan sus gastos en establecimientos que no permiten definir un control de los gastos personales, por esta razón los incentivos tributarios son de vital importancia para incentivar a una estructura tributaria medible que permita al ente recaudador informatizar las operaciones.

En consecuencia, con frecuencia los gobiernos siguen el camino de la menor resistencia, implantando sistemas tributarios que les permiten explotar las opciones disponibles en vez de establecer sistemas tributarios racionales, modernos y eficientes. Esta falta de datos impide que los responsables de la formulación de políticas evalúen el impacto potencial de los cambios en el sistema tributario, optando por introducir cambios marginales en vez de grandes cambios estructurales, incluso cuando éstos últimos resultan obviamente preferibles.

Al analizar los aspectos de política tributaria que en el Ecuador enfrentan actualmente desde una perspectiva macroeconómica (el nivel y la composición de los ingresos tributarios) y microeconómica (los aspectos de diseño de impuestos específicos). El análisis del impuesto sobre la renta de las personas naturales debe comenzar con la observación de que ese impuesto ha sido relativamente poco productivo y de que el número de personas sujetas al pago de este impuesto es reducido, debido a lo cual se asigna gran importancia al mantenimiento de un cierto grado de progresividad nominal aplicando numerosos tramos impositivos, y se muestran reacios a adoptar reformas que reduzcan el número de dichos tramos.

En el caso específico de la provincia de Cotopaxi la variación de la recaudación del impuesto a la renta resulta significativa con incrementos y disminuciones alternadas debido al entorno macroeconómico, más no por la existencia de una cultura tributaria bien fundada en la población, del mismo modo se observa que el aumento de la población predispone a los habitantes a un incremento de los gastos personales y con ello la

disminución por recaudación del impuesto a la renta no es proporcional. De allí la relación inversa existente en el comportamiento de los datos.

Los contribuyentes pueden fácilmente desviar en el tiempo sus utilidades mediante la deducción de gastos y evitar en forma permanente la tasa más elevada del impuesto sobre la renta de las personas naturales. Un impuesto aplazado se convierte con frecuencia en un impuesto evadido. Por consiguiente, una buena política tributaria asegura que la tasa marginal más elevada del impuesto sobre la renta de las personas naturales no sea muy diferente de la tasa del impuesto sobre las sociedades. Además del problema de las exenciones y deducciones que tienden a disminuir la base imponible y negar gran parte de la progresividad efectiva, en muchos países en desarrollo la estructura del impuesto sobre la renta de las personas naturales se ve afectada por graves incumplimientos de los dos principios básicos de una buena política tributaria: la simetría y el alcance.

Finalmente, el tratamiento tributario de las rentas financieras es un campo especialmente controversial, donde las deducciones se convierten en herramientas recaudatorias de alto alcance a largo plazo, pero su eficacia dependerá de la educación tributaria de la población y de la formalidad de las empresas donde se efectúan los gastos personales, ofreciendo un entorno tributario positivo que propende a veracidad en los datos y con ello un control estandarizado de la política fiscal

5. Conclusiones

Del análisis realizado a la recaudación tributaria del impuesto a la renta en relación a la deducción de gastos personales en las personas naturales de la provincia de Cotopaxi, se concluye lo siguiente:

- ✓ La deducción de gastos personales no repercute en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales, es así que en promedio las recaudaciones han disminuido en un 5% en los cinco años, mientras que los valores declarados por concepto de gastos personales en promedio han disminuido en 25%, por tanto, el incentivo tributario en la provincia de Cotopaxi no ha cumplido con el objetivo recaudatorio preestablecido.
- ✓ Las fluctuaciones que se presentan en la recaudación del Impuesto a la Renta en la provincia de Cotopaxi, en el período 2012 -2016, son de origen macroeconómicos pues los años de mayor recaudación fueron 2012 y 2014 que coincide con sucesos importantes en la provincia como apertura al crédito para microempresas (Banco de Fomento) y la inauguración de vías principales y alternas que afectaron positivamente a la productividad de las microempresas generando mayor renta, mientras que los años 2013, 2015 y 2016, es evidente la reducción del gasto por la pérdida del poder adquisitivo en la población debido a los altos niveles de desempleo, la entrada de productos extranjeros a menor precio

y la migración de extranjeros que ocupan las plazas de trabajo, creando un escenario poco alentador en materia tributaria.

- ✓ Con fines investigativos se realizaron proyecciones de la recaudación del impuesto a la renta considerando la variación del 5% que es el promedio de las variaciones de los años anteriores, del cual para el año 2017 se espera recaudar \$1.292.179,78 y para el 2022 si el comportamiento de la economía mantiene la misma tendencia se espera recaudar por Impuesto a la Renta \$1.350.013,30. De igual manera los gastos personales con una variación del 12%, se espera recaudar para el 2017 aproximadamente \$ 30.081.020,51 y para el 2022 el valor asciende a \$ 32.727.435, 68.
- ✓ De acuerdo con los datos del portal Ecuador en Cifras, se evidencia que conforme se incrementa la población económicamente activa de la provincia de Cotopaxi en un 2% anual promediado, la recaudación del Impuesto a la Renta fluctúa en 5% con tendencia alternada, por tanto, el comportamiento de los datos no es uniforme.

Referencias

Diario La Hora. (10 de Enero de 2017). Proyección de Gastos Personales. *La hora. Cotopaxi*, págs. A2-A3.

García, C., & Torrejón, L. (2016). *Estudio Comparativo de los Sistemas Tributarios en América Latina*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda: CEPAL.

Paz y Miño, J. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador. Visión sobre el régimen impositivo sobre la historia económica nacional*. Quito: 1ra edición digital.

Secretaría del Buen Vivir. (2014). *El buen vivir. Los Esfuerzos Estatales hacia una transparencia fiscal*. Quito.

SRI. (2012). *resolución NAC-DGERCGC12-00006: A los sujetos pasivos que apliquen la deducibilidad de gastos personales para la liquidación del Impuesto a la Renta*. Quito - Ecuador.